



MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ secretariageneral@nuevaitalia.gov.py ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



RESOLUCION I.M N°052/2025.

POR LA CUAL APRUEBA EL PROYECTO CON SUS PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CÓMPUTO MÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON ID N°460.899 “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE NOMENCLATURA DE CALLES DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA” EL CUAL ABARCARÁ LOS CRUCES DE CALLES ASFALTADAS.

Nueva Italia, 31 de enero de 2025.

VISTO: El proyecto de **PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE NOMENCLATURA DE CALLES DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA** remitido por el Departamento de Obras la Municipalidad de Nueva Italia; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 235° de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, que establece: “Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, la ley 3966/2010, establece “Artículo 51.- Son deberes y atribuciones del Intendente: inciso a) ejercer la representación de la Municipalidad

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

Art. 1°.: APROBAR, el Proyecto con sus planos, especificaciones técnicas y cálculos métricos para la Obra con ID N°460.899 de Provisión y Colocación de Nomenclatura de Calles del Casco Urbano de la Ciudad de Nueva Italia el cual abarcará los cruces de calles asfaltadas.

Art. 2: COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.



Abg. Ana Eulalia Aguilar Salinas
SECRETARIA GENERAL



Sr. Alcides Gamarra Lezcano
INTENDENTE MUNICIPAL